

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Sábado 4 de junio de 2011

Sec. IV. Pág. 62892

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18637 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 10 de mayo de 2011 en el Procedimiento número 736/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Ventus 2002, S.L. con domicilio en Vila-real, calle Napoles número 27, entresuelo y CIF B-12595898

Segundo.- Se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

En Castellón, 10 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110046438-1